



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACTA DE REVISION DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A SER EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. 08 de fecha Abril 19 de 2021 del Consejo Directivo de la Institución, que reglamenta y convoca la elección del representante de las Docentes ante el consejo Directivo del ITFIP, entra la Comisión Veedora y de Verificación de requisitos, creada en el acto administrativo de la convocatoria y conformada por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales Salud y Educación, la decana de la facultad de Economía Administración y Contaduría y la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo del Talento Humano del ITFIP a revisar y analizar si los aspirantes inscritos reúnen o no los requisitos que exige el Estatuto General el Acuerdo 021 de 2018.

Para establecer el cumplimiento de los requisitos, es menester traer a colación el articulado que establece el Estatuto General para tales representaciones así: En su artículo 13 se señala qué personal o funcionarios conforman el Consejo Directivo del ITFIP, artículo que permite establecer, que entre ellos se encuentra el representante de los docentes. A su vez se observa en el artículo 15 la forma como deberá ser elegido este representante de los docentes al Consejo Directivo, artículo que a su tenor dice “Representante de los docentes. El representante de los docentes DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONA-“ITFIP”, debe ser docente de tiempo completo o medio tiempo, debidamente escalafonado, con antigüedad no inferior a dos años y no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o sancionado para desempeñar funciones públicas de conformidad con la Constitución y la ley, deberá ser elegido en votación secreta por los docentes de planta, medio tiempo, ocasionales y catedráticos de la Institución. Parágrafo 1. El docente en el momento de su elección no podrá estar desempeñando actividades administrativas de comisión interna o externa, en año sabático o en licencia no remunerada”

Así las cosas, la Comisión Veedora, tiene claro los requisitos que debe reunir el aspirante a ser elegido como el representante de los Docentes al máximo órgano decisorio de la Institución, por tal motivo entra a revisar los aspirantes inscritos que reporta la carpeta expediente puesta a su disposición.

1.-REVISION REQUISITOS DEL ASPIRANTE A REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVOS DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP

Revisada la carpeta puesta a nuestra disposición se determina que solo se ha inscrito un candidato **BRUNO ELISEO RAMIREZ RENGIFO**, y por ende se entrará a revisar si reúne las condiciones y requisitos de los artículos 13 y 15 del Actual Estatuto General del ITFIP, el Acuerdo 21 de fecha 2018.

ASPIRANTE: BRUNO ELISEO RAMIREZ RENGIFO

IDENTIFICACION: CC. No. 14.234.891

DOCENTE: Su calidad la certifica la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del ITFIP en constancia anexa al expediente puesto a nuestra disposición, quien tiene ya una trayectoria como DOCENTE de tiempo Completo de nuestra planta docente de mas de 20 años en el ITFIP.

Se observa que se encuentra adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales.



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Frente a lo anunciado en la certificación se establece que reúne las condiciones o requisitos exigidos en el estatuto General “el hacer parte de la planta docente del ITFIP.

Se revisan los antecedentes disciplinarios, de policía y fiscales y se observa que no tienen anotación que lo inhabiliten para postularse en la convocatoria e igualmente se establece que presentó en la inscripción de la convocatoria un escrito donde afirma bajo la gravedad del juramento no tener inhabilidad o incompatibilidad que le impida postularse dentro de la convocatoria.

Ante la información que se tiene sobre el aspirante a representante de los docentes para el Consejo Directivo de la Institución, la Comisión veedora para el proceso electoral, considera que el Ingeniero **BRUNO ELISEO RAMIREZ RENGIFO**, reúne las condiciones y requisitos exigidos en nuestro Estatuto General por lo tanto se la tendrá como ADMITIDO

No existiendo más aspirantes dentro de la convocatoria se da por terminada la sesión de verificación de requisitos

Se firma por quienes integran la Comisión a los Cinco (5) del mes de Mayo de 2021 siendo las 11 M.

CESAR JULIO BRAVO SAAVEDRA

Decano Facultad de Ciencias Sociales Salud y Educación

ING RUTH ERIKA MORALES LUGO

Decana Facultad de Economía Administración y Contaduría

GLORIA INES OLAYA URUEÑA

Coordinadora del Grupo Interno de T de TH



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

LISTADO DE ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA A SER EL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. 08 de fecha Abril 19 de 2021, que reglamenta y convoca a elección del representante de los docentes al CONSEJO DIRECTIVO del ITFIP, entra la Comisión veedora y encargada de revisar el cumplimiento de los requisitos, creada en el acto administrativo de la convocatoria y conformada por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales Salud y Educación, la decana de la facultad de Economía Administración y Contaduría y la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo del Talento Humano del ITFIP a publicar el listado de admitidos :

ADMITIDOS PARA REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP

1 - BRUNO ELISEO RAMIREZ RENGIFO CC No. 14.234.891

Se firma por quienes integran la Comisión a los Seis (6) días del mes de Mayo de 2021.

CESAR JULIO BRAVO SAAVEDRA
Decano Facultad de Ciencias Sociales Salud y Educación

ING RUTH ERIKA MORALES LUGO
Decana Facultad de Economía Administración y Contaduría

GLORIA INES OLAYA URUEÑA
Coordinadora del Grupo Interno de T de TH